

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.114.983
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.542
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		291.760
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		229.240
	99	Otros		62.520
09		APORTE FISCAL		17.798.555
	01	Libre		17.798.555
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.126
	03	Vehículos		2.084
	04	Mobiliario y Otros		1.042
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		18.114.983
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.572.839
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.331.317
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		53.562
	01	Prestaciones Previsionales		53.562
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.895
	01	Al Sector Privado		33.895
	500	Instituto de la Construcción		33.895
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.284.449
	03	Vehículos		73.044
	04	Mobiliario y Otros		28.090
	05	Máquinas y Equipos		8.141
	06	Equipos Informáticos		962.274
	07	Programas Informáticos		1.212.900
31		INICIATIVAS DE INVERSION		827.921
	01	Estudios Básicos		590.345
	02	Proyectos		237.576
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosas :

- 01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones y Programas:

	Dotaciones	Máximas	
			de Personal Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	450	8	
- Fiscalía	89	1	
- Contabilidad y Finanzas	395	16	
- Programa de Fiscalización de Obras Públicas	32	1	
- Programa de Fortalecimiento Institucional	-	-	

El Programa de Fortalecimiento Institucional será administrado y

ejecutado presupuestariamente por el Programa Administración y Ejecución de Obras Públicas, y cuyos recursos globales alcanzan a \$4.984.521 miles.

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2008 correspondientes a estas Direcciones y Programas, deberán ser informados a nivel del programa global referido.

02

Incluye :

- a) Dotación máxima de personal : 966
- b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$: 198.746

- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$: 136.160

- d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$: 2.291.066

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas : 178

- Miles de \$: 776.371

Incluye 152 cargos y \$ 611.221 miles, que durante el año 2008 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr. Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- f) Incluye la contratación de profesionales hasta por un monto de \$ 312.600 miles, destinados a la ejecución de estudios relacionados con corredores de transporte público en la Región Metropolitana

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$: 59.105